



- 18034** *Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Hostelería, Grupo IV.*

### ANEXO III

#### Programa

##### *Técnico Auxiliar de Hostelería*

Bloque normativo:

1. Artículos del 15 al 70 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas.
2. Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el «BOJA» núm. 147, del 28:
  - Estructura de la Universidad de Granada (Art. 5 al 27).
  - Órganos de Gobierno de la Universidad (Art. 29 al 99).
  - Derechos y deberes de los miembros de la Comunidad Universitaria (Art. 101 al 102).
  - Personal de Administración y Servicios (Art. 149 al 164).
3. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Título V, Capítulos I, II y III).
4. Discapacidad e inclusión.

Bloque específico:

5. Distribución, mantenimiento, limpieza y clasificación de alimentos.
6. Normativa Higiénica Sanitaria. Manipulación de alimentos en comedores colectivos.
7. Conocimientos de las calidades de los artículos empleados en cocina, así como sus términos culinarios.
8. Conocimientos elementales sobre elaboración de: platos fríos, huevos, pasta y arroz, fondos de cocina y salsas, pescados, aves, carnes, postres (calientes y fríos).
9. Utillaje y maquinaria de cocina: manejo y conservación.
10. Envasado y etiquetado de comidas para llevar.
11. Prevención de riesgos laborales en el Área de Comedores.
12. Procesos de calidad aplicados al Área de Comedores.